

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	Dirección de la Unidad Patronato Municipal	Velar por el cumplimiento de la misión, visión, valores y objetivos institucionales de acuerdo a las estrategias y resoluciones fijadas por el Nivel Directivo, mediante la eficiente gestión técnica, administrativa y	Porcentaje de cumplimiento de metas establecidas en el POA.	95% de cumplimiento de las metas establecidas en el POA.
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
2	Dirección de Inicitivas Ciudadanas	Canalizar las iniciativas y necesidades ciudadanas y contribuir a la definición y aplicación de políticas sociales municipales orientadas a la protección de los grupos de atención prioritaria, mediante el levantamiento de líneas bases y elaboración de diagnósticos de la población en situación de vulnerabilidad y exclusión social; generando proyectos y servicios de atención especializada.	Porcentaje de proyectos y servicios de atención especializada, diseñados para la población en situación de vulnerabilidad y exclusión social.	95% de cumplimiento en la generación de proyectos y servicios de atención especializada.
3	Dirección de Ejecución Técnica	Ejecución de proyectos sociales y prestación de servicios de atención especializada, para incidir en el ejercicio, cumplimiento y restitución de los derechos fundamentales de la población objetivo del Unidad Patronato San José.	Porcentaje de población de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad y exclusión social, beneficiados con proyectos y servicios de atención especializada.	95% de proyectos y servicios de atención especializada ejecutados.
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				
4	Dirección de Asesoría Jurídica	Asesorar jurídicamente y desarrollar la normativa institucional, precautelando la constitucionalidad y legalidad de todos los actos de la Unidad Patronato San José.	Porcentaje de resoluciones, criterios jurídicos, asesorías, elaboradas precautelando la legalidad de los actos de la UPMSJ.	100% de cumplimiento de asesorías solicitadas.
5	Dirección de Planificación	Elaborar, dar seguimiento y evaluar la planificación estratégica, operativa y de inversión institucional, en concordancia con el presupuesto institucional.	Porcentaje de cumplimiento del Plan Operativo	95% de cumplimiento del POA insitucional.
6	Dirección de Comunicación Social	Administrar el proceso de comunicación entre	Porcentaje de eventos comunicacionales de difusión de las obligaciones, competencias, metas, objetivos y planes de la UPMSJ.	100% de cumplimiento de eventos de difusión.
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				<a href="#">No Aplica en virtud de que la Unidad Patronato Municipal San José, no utiliza la herramienta GPR</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			30/04/2018	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			Ing. Antonio Sáenz	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:antonio.saenz@patronatosanjose.gob.ec">antonio.saenz@patronatosanjose.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 2283915 EXTENSIÓN 166	